

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE
AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA EL DIA 5 DE DICIEMBRE
2.019.-**

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Antonio Beltrán Mora

CONCEJALES

D^a. María Álvarez Suárez

D. José Borrero Pedrero

D^a. María Carrasco Orta

D^a. Elena Gómez Álvarez

D. Juan Diego González Barbosa

D. Juan Manuel Limón Morano

D. José Moreno Ponce

D^a. Antonia Ponce González

D. Juan Ponce Martín

D^a María de los Ángeles Toronjo Barba

SECRETARIO- INTERVENTOR

D. José Ignacio Poves Metola.

En el salón de Plenos de la Casa de los duques de Medina Sidonia de Puebla de Guzmán previa convocatoria realizada al efecto, siendo las 08:30 horas del 5 de diciembre del año dos mil diecinueve se reúne el Ayuntamiento Pleno.

Asisten a la sesión los Concejales anotados anteriormente, bajo la presidencia del alcalde Antonio Beltrán Mora, asistidos del secretario del Ayuntamiento, al objeto de tratar los asuntos integrantes del orden del día siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1-. Aprobación acta de la sesión plenaria de fecha 28 de noviembre de 2019
- 2-. Elección Juez de Paz titular y suplente
- 3-. Convenio Desratización, desinfección y desinsectación y recogida y tratamiento de animales vagabundos
- 4-. Declaración de interés especial municipal por fomento del empleo de la Planta fotovoltaica del Andévalo
- 5-. Moción del grupo Izquierda Unida Adelante Puebla de Guzmán para dotar a los CEIPS andaluces de comedores escolares públicos con cocina y personal propios y monitoras de educación infantil.
- 6-. Moción, con motivo del 2 de diciembre , Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, “VIVAS Y LIBRES NOS QUEREMOS”.
- 7-. Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Adelante Puebla de Guzmán para impulsar programas estivales de vigilancia de montes mediante drones.
- 8-. Moción grupo socialista para la adhesión a la conmemoración del día mundial del sida y al Pacto social por la no discriminación y la igualdad de trato asociado al VIH
- 9-. Moción grupo socialista contra los aranceles impuestos por EEUU a productos andaluces
- 10-. Moción grupo socialista en defensa de la mujer rural
- 11-. Conocimiento de Decretos
- 12-. Ruegos y preguntas

Abierta la sesión por la Presidencia a las 08:32 horas, previa comprobación del quórum de asistencia preciso, se procede a conocer los asuntos siguientes:

PUNTO 1-. APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

El Sr. alcalde preguntó si alguien tenía que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 28 de noviembre de 2.019.

No habiendo ninguna observación, se aprobó por unanimidad de los once concejales asistentes a la sesión, el acta de la sesión plenaria anterior.

PUNTO 2-. ELECCIÓN JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUPLENTE

El Sr. alcalde informó el contenido del expediente incoado en el Ayuntamiento para la elección de Juez de Paz, titular y sustituto, proponiendo al Pleno para la plaza de Juez de Paz titular a D^a. María Sampedro Núñez Ponce y, para la de Juez de Paz suplente a D^a Antonia Palma Juan.

A continuación y, teniendo presente el hecho de que en han quedado vacantes los cargos de Juez de Paz titular y suplente, así como la convocatoria a que se refieren los artículos 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículos 4 y 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Visto que el 28 de agosto de 2.019 se remite al Juzgado de 1 instancia e instrucción o Decano de Valverde del Camino, el Bando del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir los cargos de Juez de Paz titular y suplente en el Municipio de Puebla de Guzmán.

Siendo expuesto el Bando en el tablón del Juzgado de Paz de este municipio desde el 1 de octubre de 2.019 al 15 de octubre de 2019, en el tablón de anuncios del Juzgado Decano de Valverde del Camino por plazo legal y en el de Anuncios del Ayuntamiento desde el 28 de agosto de 2.019 al 18 de septiembre de 2.019 (artículo 5 Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz).

Atendido que en el n.º 179 del Boletín Oficial de Huelva, de fecha 18 de septiembre de 2019, se publicó el Bando del Sr. Alcalde, por el que se abrió un plazo de quince días hábiles para que las personas que estuvieran interesadas y reunieran las condiciones legales, solicitasen ser nombradas Juez de Paz titular, por escrito dirigido a la Alcaldía, según acredita el certificado de Secretaría.

Dado que presentaron dentro del plazo las solicitudes para Juez de Paz titular de:

Se presentaron dentro del plazo las solicitudes para Juez de Paz titular de:

D^a. Antonia Palma Juan DNI 28781541P

D^a. María Sampedro Núñez Ponce DNI 652170515

Se presentaron dentro del plazo las solicitudes para Juez de Paz suplente de:

D^a. Antonia Palma Juan DNI 28781541P

D^a. María Sampedro Núñez Ponce DNI 652170515

Asiste quórum suficiente para poder llevar a cabo la elección.

Resultando que no concurre en ellos causa alguna de incapacidad y de incompatibilidad.

Vistas las solicitudes presentadas dentro de plazo, conforme a los artículos 22.2 p) y artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, artículo 4 y artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, por lo anterior se acordó por unanimidad de los once concejales asistentes a la sesión (lo cual representa mayoría absoluta del n^o de miembros de esta Corporación):

Primero: Nombrar a D^a. María Sampedro Núñez Ponce DNI 652170515, como Juez de Paz titular.

Segundo: Nombrar a Antonia Palma Juan DNI 28781541P, como Juez de Paz suplente.

Tercero: Dar traslado del presente Acuerdo al Juez Decano de Valverde del Camino (Huelva), que lo elevará a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz).

PUNTO 3º.- CONVENIO DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN Y RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE ANIMALES VAGABUNDOS

El Sr. alcalde informó que este Convenio es el mismo Convenio que se viene renovando con la Diputación provincial, actualizado para el 2.020.

El concejal José Moreno manifestó que:

“En el modelo de convenio que se nos presenta observo que se habla de una serie de mejoras pero no se especifican cuales serán ni en qué consistirán. No se habla de mejoras concretas.

Se propone prorrogar el convenio mientras Diputación aprueba las modificaciones y mejoras. Esto significa renovar un año más el servicio pero desconociendo las nuevas formas del servicio. Es surrealista aprobar algo sin tener la suficiente información y esperar las condiciones y una vez ya se aceptaron a ciegas.

Se desconoce la situación en la que quedan los animales una vez son recogidos.

No se aclara si van a una perrera o protectora de animales.

No tenemos la información ni la documentación necesaria para aprobar este convenio.”

El Sr. alcalde contestó que preguntará respecto a las mejoras en la Diputación y, que en principio los animales abandonados van a una sociedad protectora de animales en Valverde del Camino.

A continuación se acordó, por diez votos a favor y la abstención de D. José Moreno:

Primero: Adherirse al Convenio de colaboración con la Diputación Provincial para la Prestación del Servicio de Desratización, Desinfección, Desinfectación (opciones A+B+C) y del Servicio de Recogida de animales vagabundos

Segundo: Aceptar una aportación de 2.537,91 € (Suma total de los servicios a los que se desea acoger), como 50% para la financiación del coste total de la Campaña de 2020, comprometiéndose a consignarlo en el Presupuesto del mencionado ejercicio.

Tercero: Autorizar a la Diputación Provincial de Huelva para percibir directamente del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria la citada aportación mediante cobros trimestrales y con cargo a las liquidaciones a favor del Ayuntamiento que le practique el Servicio.

Cuarto: Facultar al Sr. alcalde tan ampliamente como en derecho fuese necesario, para adoptar las decisiones y la firma de los documentos que exija el mayor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

PUNTO 4º-. DECLARACIÓN DE INTERÉS ESPECIAL MUNICIPAL POR FOMENTO DEL EMPLEO DE LA PLANTA FOTOVOLTAICA DEL ANDÉVALO

El Sr. alcalde dio lectura a la solicitud de Iberdrola siguiente: “...Que, mi representada solicitó a ese Ayuntamiento licencia para la construcción de una planta solar fotovoltaica de 50 MW en el término municipal de Puebla de Guzmán (Huelva) adjuntando el correspondiente proyecto técnico de la citada obra.

Con fecha 21 de octubre de 2019, se le notificó a mi representada la licencia para la construcción del referido proyecto, acompañada de liquidación de la Prestación Compensatoria por Uso del Suelo no Urbanizable ("PCSNU"), regulada en el artículo 52.5 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía ("Ley 7/2002").

Que el artículo 4 de la Ordenanza reguladora de la PCSNU del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán prevé la aplicación de una reducción de la cuota de la Prestación por creación de empleo, así mismo el Pleno de la Corporación acordara, previa solicitud de la Empresa, la declaración de especial interés o utilidad municipal por concurrir en la construcción y explotación de la Planta Fotovoltaica circunstancias

especiales de fomento del empleo.

El Ayuntamiento regulará, mediante Ordenanza Fiscal, el Impuesto sobre Construcciones Instalaciones, y obras contemplada en el art. 103.2 a) del TRLHL.

Mi representada está interesada en que le resulte declarado de especial interés el Proyecto FV Andévalo 50MW con aplicación dicha reducción.

Y, en atención a lo expuesto

SOLICITA

PRIMERO — Que se tenga por presentado este escrito en tiempo y forma, y atendiendo a lo expuesto y a la documentación aportada se proceda a la declaración de especial interés o utilidad municipal la Planta Solar Fotovoltaica Andévalo 50MW por concurrir en la construcción y explotación de la Planta Fotovoltaica circunstancias especiales de fomento del empleo, de forma que el Ayuntamiento regulará mediante Ordenanza Fiscal, el Impuesto sobre Construcciones Instalaciones, y obras previendo en la liquidación de la LO girada a mi representada correspondiente al proyecto de construcción de una planta solar fotovoltaica de 50 MW en dicho municipio.”

Comentó el Sr. alcalde que pretendemos firmar un Convenio con la Empresa en el cual se recoja que la mayoría de los puestos de trabajo sean de aquí, de donde se instala la planta fotovoltaica.

A continuación, se aprobó por diez votos a favor y la abstención de D. José Moreno lo solicitado.

PUNTO 5-. MOCIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA ADELANTE PUEBLA DE GUZMÁN PARA DOTAR A LOS CEIPS ANDALUCES DE COMEDORES ESCOLARES PÚBLICOS CON COCINA Y PERSONAL PROPIOS Y MONITORAS DE EDUCACIÓN INFANTIL.

D. José Moreno dio lectura a la siguiente Moción:

“MOCIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA ADELANTE PUEBLA DE GUZMAN AL PLENO DE LA CORPORACIÓN PARA DOTAR A LOS CEIPS ANDALUCES DE COMEDORES ESCOLARES PÚBLICOS CON COCINA Y PERSONAL PROPIOS Y MONITORAS DE EDUCACIÓN INFANTIL

La educación es la base sobre la que construimos el futuro de nuestras sociedades. Todo problema social actual es un problema educativo histórico.

En Andalucía, el enfoque integral es uno de los principios rectores fundamentales en materia educativa. La atención educativa integral debe dirigirse al desarrollo de las principales esferas vitales de los niños y niñas desde un enfoque biopsicosocial que trascienda los contenidos meramente académicos.

Desde esta óptica, la Educación debe conceder una importancia capital a la higiene, alimentación, la autonomía y otras áreas básicas de la salud.

Desde este espíritu, el Currículo de Educación Infantil en Andalucía determina como objetivo de los procesos de aprendizaje “el progresivo control de los niños y niñas de su cuerpo (...), la realización autónoma y la iniciativa en actividades habituales para satisfacer necesidades básicas, consolidando hábitos de cuidado personal, higiene, salud y bienestar”. La Ley establece esta obligación apoyándose en que “en este ciclo los niños y niñas continúan avanzando en la resolución autónoma del cuidado personal, consolidando hábitos saludables de higiene, alimentación y descanso (...)”.

La alimentación y la higiene personal son de "carácter educativo prioritario, al tratar no solo de la satisfacción de necesidades básicas (...) sino fundamentalmente por la interacción afectiva que envuelven" (Currículo de Infantil).

Este enfoque educativo integral no se aplica plenamente en Andalucía. Por acción y omisión, la Consejería de Educación ha externalizado la atención a procesos tan esenciales como la alimentación y el control de los hábitos de higiene.

Sólo uno de cada diez comedores escolares andaluces tiene cocina propia. El resto están externalizados y ofrecen dietas pobres en frutas y verduras, sin apenas pescado y cargadas de carne, alimentos ultraprocesados y conservas, según demuestran algunos estudios recientes. Como en otros sectores públicos, se ha entregado la cocina escolar al negocio de grandes grupos empresariales. Actualmente, en Andalucía hay más de 1.250 comedores escolares, en centros públicos, gestionados por empresas de catering privadas. La privatización de los comedores escolares ha entregado este servicio a manos de las cuatro grandes corporaciones que copan el 58% de la restauración colectiva en España.

La lógica mercantil impone mayor voluntad de obtener beneficios que la de cubrir la función pedagógica de los comedores escolares y ofrecer una alimentación de calidad a la población escolar.

Organizaciones como la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (CEAPA) y la Federación provincial de Madres y Padres de Granada (FAMPA Alhambra) llevan tiempo denunciando la conversión de las cocinas de gestión propia en líneas frías de catering: “sistemas de refrigeración de la comida preparada en cocinas centrales, conservadas durante varias semanas y distribuidas a todos los centros de la península, donde es recalentada”.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha relacionado los comedores escolares, en su mayoría externalizados, con la obesidad en la población escolar. Según el estudio Alhadino (2013) hay un mayor porcentaje de niños entre los obesos con ayudas previas de comedor (12,4%) que entre los niños con normopeso (8.0%) o sobrepeso (8,7%).

La Consejería de Educación también ha desatendido los hábitos de higiene de los niños y niñas de tres años, privando a los centros de personal público para estos fines. La responsabilidad ha sido trasladada a las familias, propiciando que niños y niñas tengan que permanecer desatendidos hasta la llegada de un familiar al centro o que las familias se vean obligadas a contratar, por sus propios medios, personal externo para cubrir esta necesidad. Este modelo de gestión genera inseguridad y debilita el sistema educativo público, precariza las condiciones laborales y merma la calidad de servicios esenciales para una educación pública integral.

Por todo ello el grupo Adelante propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. Instar a la Consejería de Educación (Junta de Andalucía) a implantar servicios de comedor gestionados públicamente, con cocina propia y personal público, en los Centros de Educación de Infantil y Primaria de la provincia de Huelva.

SEGUNDO. Instar a la Consejería de Educación a garantizar, de forma estable y no precaria, la atención a los escolares de primer año del segundo ciclo de educación infantil, sin que ello suponga más carga de trabajo para el personal docente, mayor esfuerzo económico para las familias ni menoscabo de la calidad de la enseñanza que reciben los niños y niñas. Para ello, se instará a la Consejería de Educación a que inicie los procedimientos oportunos para asumir la contratación de los monitores para la asistencia a hábitos de higiene como el control de esfínteres a los niños y niñas de primer año del segundo ciclo de Educación Infantil.

En Puebla de Guzmán a 18 de noviembre de 2019

Fdo. José Moreno Ponce

Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Adelante Puebla de Guzmán
Ayuntamiento de Puebla de Guzmán”

La anterior moción se aprobó por unanimidad de los once concejales.

PUNTO 6-. MOCIÓN, CON MOTIVO DEL 2 DE DICIEMBRE , DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, “VIVAS Y LIBRES NOS QUEREMOS”.

Don José Moreno manifestó que presentaba la siguiente moción ya que no ha habido antes Pleno ordinario y, entendiendo que el asunto no es tema de “un día”.

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN

Don José Moreno Ponce, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Adelante Puebla de Guzmán en el Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente MOCIÓN, con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, “VIVAS Y LIBRES NOS QUEREMOS”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cualquier sociedad democrática debe proteger a su ciudadanía e impulsar valores de respeto, igualdad y convivencia. Sin embargo, vemos cómo las instituciones del Estado Español fallamos a sus mujeres, que son asesinadas, violadas, explotadas sexualmente, discriminadas e invisibilizadas. Pero también algunos sectores políticos quieren devolvernos a tiempos de Ana Orantes, negando la existencia misma de las desigualdades y las violencias machistas que sufrimos las mujeres, por el hecho de serlo. Ante este relato negacionista, la realidad es demoledora: En octubre de este año ya han sido asesinadas más mujeres por su pareja o expareja que en todo el año pasado y desde la sentencia de la manada de 2016 hemos sufrido 147 las violaciones múltiples en el Estado español. Desde las instituciones tenemos la obligación de responder con la misma dignidad y fuerza con las mujeres salen a la calle cada 25 de noviembre gritando ¡Ni una Menos! Debemos llevar sus exigencias a las políticas locales, sin fisuras, desde una perspectiva integral y una estrategia global, ya que las violencias se encuentran en todos los ámbitos de la vida. Son necesarias medidas reales y urgentes contra la Violencia Machista, con presupuesto, dotación económica, material y recursos humanos, que sean revisables y evaluables, que incorporen todos los tipos de violencia contra las mujeres (física, psicológica, económica, sexual...) y en cualquiera que sea su ámbito de manifestación (familiar, pareja/relación, laboral, social, institucional) en las que deben trabajarse y volcarse específicamente actuaciones dirigidas a situaciones de especial vulnerabilidad.

El ámbito municipal/provincial, más cercano a la ciudadanía, es el marco idóneo para incidir de manera decisiva en la vida las mujeres y dar un mensaje claro y contundente contra la violencia machista, por eso la dotación del Pacto de Estado nos parece insuficiente para llevar a cabo una verdadera lucha contra la violencia de Género y hay que buscar los medios de luchar y atender con dignidad y eficiencia la violencia contra las mujeres.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán se comprometa a:

- **Exigir a nuestra Comunidad Autónoma publicar urgentemente las actuaciones de aplicación de los 100 millones anuales para la mejora estructural en los servicios educativos, sanitarios y sociales de su competencia.** En 2019, los objetivos vuelven a ser ambiguos y se destinan a una miscelánea genérica de actuaciones, de difícil homologación con las medidas del Pacto y de su seguimiento y evaluación.
- **Que en nuestra localidad se fijen ratios y coste de personal público - psicólogas, abogadas y trabajadoras sociales- por número de habitantes, usuarias y territorio.** Porque profesionales subcontratadas, eventuales y malpagadas no pueden emitir la acreditación de víctima de violencia de género, pues el art. 17 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público prohíbe a las contratadas de servicios el ejercicio de la autoridad inherente a los poderes públicos.
- **A cumplir las medidas del Pacto de Estado de competencia municipal:**

○ N° 61, 62 y 63 para que los fondos municipales permitan la contratación de personal, emitir informes de acreditación extrajudicial de la situación de VG con el procedimiento acordado en la Conferencia Sectorial de Igualdad de 03/04/19;

- **Dar cuenta al pleno del Ayuntamiento de la implantación, seguimiento y estadísticas de las medidas acordadas el año anterior** con motivo de aprobación de este texto, como evidencia de compromiso real con la moción que se aprueba.
- **Realizar una Declaración de Municipio libre de violencia de género.** Dicha declaración no puede quedarse en una declaración formal, debe tener nuevamente una dimensión real y cuantificable que se concrete en propuestas adecuadamente presupuestadas.
- **Impedir que en la programación municipal de actividades sociales, culturales, lúdicas, deportivas, festivas y de toda índole haya contenidos sexistas** que atenten contra la dignidad de las mujeres, erradicando la hipersexualización y cosificación de las mujeres en los espacios públicos.
- **Reforzar los recursos económicos y humanos destinados al desarrollo de políticas de igualdad activas, integrales y participativas**, por la consecución de una Sociedad libre de violencia de género, poniendo especial atención a mujeres migrantes y en situación de especial vulnerabilidad, de forma que todo el personal público acceda a formación continua que le permita prevenir, detectar y atender las violencias machistas dentro de sus competencias profesionales; que contemple el apoyo explícito de las víctimas de violencias machistas dentro de la institución y que permita también actuar frente al agresor, en el caso de pertenecer a la institución.
- **Implantar un Plan por la igualdad y contra la violencia de género**, en coordinación con otras administraciones públicas, consensuado con el movimiento feminista y de mujeres, que tenga como objetivo el desarrollo de las medidas contempladas presupuestariamente y que sea evaluable anualmente.
- **Dotar de recursos económicos a los clubs deportivos, sociedades anónimas deportivas, secciones deportivas y agrupaciones deportivas escolares** que no discriminen por razón de sexo en sus premios o reconocimientos que se otorguen a personas deportistas.
- **Que las medidas/propuestas sean asumidas desde la dotación suficiente para ser llevadas a cabo.**
- **Que estas medidas tengan seguimiento y mínima relación de objetivos calendarizados** para que se pueda comprobar la suficiencia presupuestaria, la correcta implementación y el reparto de dotaciones.”

La moción presentada fue aprobada por unanimidad de los once concejales.

PUNTO 7-. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA ADELANTE PUEBLA DE GUZMÁN PARA IMPULSAR PROGRAMAS ESTIVALES DE VIGILANCIA DE MONTES MEDIANTE DRONES.

A continuación D. José Moreno dio lectura a la siguiente Moción:

“Moción que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida Adelante Puebla de Guzmán al Pleno del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán para impulsar programas estivales de vigilancia de montes mediante drones

Huelva es la provincia con mayor superficie verde de Andalucía y la más castigada por los incendios forestales durante los últimos 40 años, con más de 100.000 hectáreas afectadas desde 1988. En 2018, la provincia onubense perdió el 61,55% de las 3184 hectáreas quemadas en Andalucía.

Pero no sólo es un problema de cantidad. Doñana sufrió el mayor incendio del país en 2017, que arrasó 6.761 hectáreas del Parque Natural y puso en grave riesgo al lince ibérico.

Este verano, los vecinos de Almonaster la Real han tenido que ser evacuados por el incendio sufrido dentro del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche que afectó a 55 hectáreas.

Aunque las competencias en la prevención y extinción de incendios forestales son autonómicas, las administraciones locales, como instituciones más cercanas, pueden contribuir con medidas que atenúen el riesgo de “catástrofe forestal”. Para ello, pueden resultar útiles campañas de concienciación y planes específicos de vigilancia de montes mediante nuevas tecnologías, que no sólo suponen una forma de combatir el fuego, sino una oportunidad para el crecimiento en valores medioambientales, el desarrollo económico y la creación de empleo mediante innovación y desarrollo.

Una de las tecnologías emergentes con mayor número de aplicaciones en espacios forestales son los vehículos aéreos no tripulados (VANTs o drones).

Los drones tienen varias fortalezas. Al ser pilotados remotamente desde espacios alejados de las zonas de riesgo, maximizan la seguridad de las personas. Su amplio radio de acción e incorporación de múltiples sensores (visuales, térmicos, de gases, etcétera) permite monitorizar grandes superficies, transmitiendo en tiempo real valores de múltiples parámetros a bases terrestres.

Estas posibilidades han llevado a desarrollar aplicaciones en campos como la agricultura o catástrofes naturales (Estados Unidos), mantenimiento de infraestructuras ferroviarias (Francia) y líneas eléctricas (Endesa, en España) o conservación del medio ambiente (Doñana, España y Kenia).

En 2008, se desarrolló en la Estación Biológica de Doñana el Proyecto Aeromab, con el objetivo de aplicar tecnologías aeroespaciales al estudio y conservación del medio ambiente.

Las primeras experiencias en detección precoz de incendios mediante uso de vehículos aéreos no tripulados son prometedoras.

En 2018, la Junta de Castilla y León en colaboración con los Ministerios de Defensa y Agricultura y Pesca, utilizó aviones no tripulados de alto vuelo en prevención de incendios durante 130 horas y 28 salidas. Se lograron detectar precozmente tres conatos, evitándose que evolucionaran a incendios forestales.

Este año, la Xunta de Galicia, en colaboración con las administraciones locales, utiliza drones con fines de vigilancia preventiva, detección y apoyo en tareas de extinción, ampliándose a la obtención de datos meteorológicos para la emisión de alertas tempranas.

En la provincia de Huelva, la primera experiencia de vigilancia mediante drones se ha desarrollado en Cartaya durante el pasado mes de agosto. El informe preliminar de la empresa concluye que “el proyecto de vigilancia mediante drones para la detección precoz de incendios en las 12.000 hectáreas forestales de titularidad municipal es plenamente factible a nivel técnico y humano”. Los drones “permitieron detectar columnas de polvo y humo sospechosas en una altura de trabajo de 120 metros. Mediante uso de zoom se detectó el origen industrial del foco”.



Todos estos proyectos se han implantado durante el periodo de mayor riesgo de incendios forestales, determinado desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre (Decreto 470/94 de Prevención de Incendios Forestales).

Por todo ello, el grupo de Izquierda Unida Adelante Puebla de Guzmán **PROPONE** al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO . Impulsar programas de vigilancia de montes de titularidad municipal y zonas urbanas limítrofes mediante drones, durante la temporada estival, en colaboración con la Junta de Andalucía.

SEGUNDO. Impulsar campañas de concienciación ciudadana para la prevención de incendios forestales.

TERCERO. Instar a la Junta de Andalucía a que valore la introducción de vehículos aéreos no tripulados durante la temporada estival como herramienta de detección precoz de incendios forestales.

En Puebla de Guzmán a 13 de noviembre de 2019

Fdo.: José Moreno Ponce”

La anterior moción se aprobó por unanimidad de los once concejales asistentes a la sesión.

PUNTO 8-. MOCIÓN GRUPO SOCIALISTA PARA LA ADHESIÓN A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL SIDA Y AL PACTO SOCIAL POR LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA IGUALDAD DE TRATO ASOCIADO AL VIH

D^a María de los Ángeles Toronjo leyó la siguiente Moción:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN PARA LA ADHESIÓN A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL SIDA Y AL PACTO SOCIAL POR LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA IGUALDAD DE TRATO ASOCIADA AL VIH.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista-PSOE desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los y las socialistas, a través de esta moción, queremos sumarnos de nuevo a la conmemoración del Día Mundial del SIDA, celebrada el pasado 1 de diciembre, día impulsado por Naciones Unidas para actuar, sensibilizar y recordar que la lucha contra esta pandemia global causada por la infección por el VIH sigue siendo imprescindible.

Este año, de manera muy especial, se ha querido reconocer a las comunidades de personas con el VIH, grupos de población clave, personas con el VIH, junto con educadores, trabajadores sociales y profesionales sanitarios, organizaciones de la sociedad civil, sociedades científicas, etc. Comunidades a las que debemos décadas de trabajo y lucha para erradicar esta enfermedad. Mujeres y hombres, jóvenes y mayores, que lideran y luchan por la prestación de servicios, defienden los derechos humanos y dan apoyo. Estas comunidades son clave para el apoyo y el avance, y es de justicia mostrar nuestro total reconocimiento y gratitud.

Desde el PSOE apoyamos y coincidimos con los objetivos de Naciones Unidas, debemos acabar con el sida como una de las prioridades para la salud pública, es un

derecho de las personas que sólo se podrá hacer realidad haciendo que la atención de calidad esté accesible y disponible para todos y todas, sin exclusiones.

Por estas razones, entre otras, reconocemos el trabajo y la eficacia a la hora de recuperar la sanidad universal, por parte del actual Gobierno, por la que tanto hemos luchado.

También aplaudimos la visibilización del Plan Nacional sobre el Sida que hasta 2018 permaneció semioculto y el nombramiento de una nueva directora para impulsar sus acciones desde el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Los datos, tanto mundiales como los de nuestro país, nos indican que no debemos bajar la guardia: en 2018, 37,9 millones de personas viven con el VIH en todo el mundo, la cifra más alta de la historia, pero se estima que una cuarta parte no sabe que tiene el virus.

En España y según el último informe publicado por el Ministerio de Sanidad en noviembre 2019, entre 130.000 y 170.000 personas están infectadas por el VIH, de las que aproximadamente una de cada siete (14 %) no está diagnosticada.

En 2018 se han notificado 3244 nuevos diagnósticos de VIH. Desde el inicio de la epidemia se han notificado un total de 88.135 casos de sida.

Tras alcanzar su máximo a mediados de la década de los 90, el número de casos de sida notificados ha experimentado un progresivo descenso desde 1996. En el año 2018 se notificaron 415 casos de sida.

Las personas afectadas en nuestro país requieren nuestro apoyo y el reconocimiento y el respeto de sus derechos, el derecho a la igualdad de trato y a la no discriminación.

Aunque en España se ha disminuido el diagnóstico tardío, debemos seguir trabajando en el diagnóstico precoz y la prevención ya que son fundamentales para controlar la infección y conseguir los objetivos de ONUSIDA.

Se debe seguir trabajado con las Comunidades Autónomas para aumentar los enfoques preventivos como la PreP (profilaxis pre exposición) que recientemente se ha incluido en la financiación pública, asunto más que reclamado por las diferentes sociedades científicas y colectivos, y alineado con los objetivos de ONUSIDA.

Al mismo tiempo se sigue trabajando en la promoción del uso del preservativo en las relaciones sexuales y en procurar concienciar socialmente sobre la necesidad de conocer el seroestatus.

Se ha recuperado el reparto gratuito de preservativos en grandes eventos y se pretende abordar la respuesta al VIH y al sida con una visión no sólo transversal, sino también desde un enfoque de género.

Avanzamos en derechos en poco tiempo y se eliminaron las restricciones en el acceso al empleo público y la función pública de las personas con el VIH a finales del año pasado, una rectificación reivindicada por los colectivos que se debía asumir y hacer realidad por el Ministerio.

También se ha visto impulsado el Pacto Social por la No Discriminación y la Igualdad de Trato asociada al VIH, y queremos asumir el compromiso que supone la Agenda 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, que establece como reto el horizonte temporal de poner fin a la epidemia de VIH y Sida en 2030.

Finalmente queremos manifestar, en esta exposición de motivos, nuestro agradecimiento y reconocimiento de todos los profesionales sanitarios en su labor diaria, los movimientos sociales de las organizaciones sanitarias, de los colectivos ciudadanos y las organizaciones sociales que siguen luchando incansablemente desde hace décadas.

Deseamos tener un recuerdo emotivo para nuestro compañero Pedro Zerolo que tuvo un compromiso decidido con esta lucha como embajador de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida (ONUSIDA).

También debemos recordar a los millones de personas que perdieron su vida por esta enfermedad, su pérdida nos hace trabajar por el futuro de las personas que hoy en día viven con el VIH, y siempre lo haremos de forma positiva.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán presenta la siguiente MOCIÓN, para su consideración y aprobación por el Pleno de los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Adherirse AL PACTO SOCIAL POR LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA IGUALDAD DE TRATO ASOCIADA AL VIH.
- 2.- Reconocer a todos los profesionales sanitarios en su labor diaria, los movimientos sociales de las organizaciones sanitarias, de los colectivos ciudadanos y las organizaciones sociales.
- 3.- Trasladar el presente Acuerdo de Adhesión a la Coordinadora Estatal VIH-Sida (CESIDA), así como a las organizaciones de Vih- Sida de nuestro ámbito.”

La anterior moción fue aprobada por unanimidad de los once concejales.

PUNTO 9.- MOCIÓN GRUPO SOCIALISTA CONTRA LOS ARANCELES IMPUESTOS POR EEUU A PRODUCTOS ANDALUCES

D^a María Álvarez dio lectura a la siguiente Moción:

“MOCIÓN CONTRA LOS ARANCELES IMPUESTOS POR EEUU A PRODUCTOS ANDALUCES

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 3 de Octubre, la Organización Mundial del Comercio (OMC) falló a favor de que Estados Unidos pudiese imponer aranceles por un valor de 6.851 millones de euros a productos procedentes de países de la Unión Europea, por haberse otorgado ayudas entre 2011 y 2013 al fabricante aeronáutico Airbus.

Ese mismo día, desde el Departamento de Comercio de Estados Unidos se anunciaba la imposición de aranceles a una gran lista de productos de la Unión Europea, siendo los países más afectados España, Francia, Alemania y Reino Unido, a los que afectarán aranceles de entre el 10% y el 25%, los cuales entrarán en vigor el 18 de Octubre.

Esta decisión va en sentido contrario a la tomada por la Unión Europea, a la que la OMC autorizó a finales de marzo a aplicar aranceles por incumplir Boeing la normativa internacional en relación a los subsidios recibidos, y que, sin embargo, no se aplicaron para evitar una escalada en la guerra comercial.

Entre los productos a los que se les aplicarán estos aranceles, hay algunos, que tienen especial repercusión en la economía de Andalucía, como el aceite de oliva, la aceituna de mesa, productos derivados del cerdo, y la naranja.

Con la imposición de estos aranceles se está haciendo un gran daño a nuestra economía, y por tanto, al empleo en nuestra comunidad, ya que Estados Unidos es uno de los principales países en cuanto a número y volumen de exportaciones andaluzas, las cuales, en su mayor parte provienen del aceite de oliva, principal producción de nuestro territorio, al que se suman grasas y aceites vegetales, conservas vegetales y aceitunas de mesa.

Desde el PSOE de Andalucía, pensamos que todas las administraciones públicas debemos actuar de manera común, rápida y eficaz, ya que no podemos permitir que, por una guerra comercial emprendida por Estados Unidos, no solamente con Europa, sino con otras regiones del mundo, nuestra economía se vea tan duramente atacada. A esto se suma que el sector implicado en este caso es el aeronáutico, sin entenderse que se vean afectados, por unos injustos aranceles, productos que nada tienen que ver con él, y que son estratégicos en el desarrollo de nuestra comunidad autónoma. Detrás de los productos afectados se encuentra el trabajo de cientos de familias, cuya situación socio-económica se verá resentida si no se toman las medidas pertinentes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Puebla de Guzmán muestra su disconformidad a la imposición de estos aranceles a los productos andaluces por parte de Estados Unidos.
2. El Ayuntamiento de Puebla de Guzmán expresa todo su apoyo a las empresas exportadoras andaluzas, en general, y locales, en particular, afectadas por esta imposición, y de las que queremos resaltar la calidad de sus productos.
3. Instar a la Unión Europea, al Gobierno de España y al Gobierno de la Junta de Andalucía, a actuar de manera urgente y coordinada, para que se tomen todas las medidas necesarias para que esta imposición de aranceles no se lleve a cabo.

El concejal de Izquierda Unida Adelante Puebla de Guzmán, D. José Moreno manifestó:

“Resulta paradójico que fuisteis ustedes mismos los que deseabais con todas las fuerzas del mundo el TTIP con los Estados Unidos de América para tenerlo de aliado comercial y ahí no os importaba nada ni la agricultura andaluza ni los trabajadores de nuestra tierra ni incluso nuestra salud.

El uso de la guerra económica por parte de los Estados Unidos de América no debería de sorprendernos a nadie después de más de 50 años de bloqueo a Cuba. Y aun así, sabiendo cómo se las gastan los querías de aliados en esta guerra económica entre occidente y los países asiáticos.

Hicisteis todo para tenerlos de aliados económicos sabiendo todo lo que es y lo que representa el modelo económico norteamericano y su afán de dominio geopolítico.

Pues bien, vuestro aliado por el que suspirabais ahora os da la espalda, os la juega.

Nosotros defendemos los productos andaluces, pero no solo ahora por la subida de los aranceles, también los defendíamos cuando ustedes firmabais en el parlamento europeo junto al PP el TTIP y los defenderemos siempre.”

La moción se aprobó por unanimidad de los concejales asistentes a la sesión.

PUNTO 10-. MOCIÓN GRUPO SOCIALISTA EN DEFENSA DE LA MUJER RURAL

La concejala D^a Elena Gómez leyó la siguiente Moción:

**“MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL
AYUNTAMIENTO DE
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN EN DEFENSA DE LA
MUJER RURAL**

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las mujeres juegan un papel fundamental en el desarrollo socioeconómico y cultural de nuestros pueblos y nuestras zonas rurales. Así lo entendemos desde el PSOE de Andalucía y así lo señalan las diferentes Directivas de la Unión Europea y Resoluciones del Parlamento Europeo en sus peticiones a los Gobiernos y Estados miembros.

Somos conscientes del ambicioso reto que tenemos todos en defender el entorno rural, no solo desde un punto de vista de protección y sostenibilidad medioambiental, sino sobre todo para la sostenibilidad poblacional que hace posible el mantenimiento de nuestros pueblos y nuestras zonas rurales, y en este gran objetivo, las mujeres han tenido y tienen un papel fundamental y trascendental.

En estos tiempos de globalización y deslocalización, vivir en el medio rural es también una opción de modo de vida, que debemos potenciar desde los poderes públicos, máxime cuando la mecanización agrícola avanza, como es habitual, a costa de la mano de obra y del número de jornales.

Desde el PSOE apostamos por la igualdad de oportunidades y el progreso del medio rural, por ello debemos abordar las diferentes políticas dirigidas a la mejora y sostenibilidad del mismo, desde la perspectiva de género. No habrá desarrollo del medio rural sin la contribución y participación de las mujeres en todos los ámbitos y en especial en la actividad económica, en el emprendimiento en diferentes sectores como el turismo, la artesanía, el ocio, así como en proyectos relacionados con la innovación.

Desde el PSOE de Andalucía defendemos la igualdad, abogamos por que las mujeres en el medio rural tengan los mismos derechos que las mujeres de las zonas urbanas, así como el acceso a los mismos servicios públicos para la atención de sus necesidades y las de sus familias, consiguiendo una conciliación real de la vida laboral y personal.

No podemos olvidar que una gran parte de las mujeres del ámbito rural desarrollan su actividad laboral en las explotaciones familiares agrarias, compartiendo con los hombres las tareas agrarias y aportando tanto bienes como trabajo, sin tener, en muchos casos, los mismos derechos que los titulares de las mismas. Por ello, desde el PSOE vamos a seguir trabajando para el pleno desarrollo de la Ley sobre Titularidad Compartida de las explotaciones agrarias, aprobada por el Gobierno socialista en el año 2011, y para que se de el tratamiento fiscal más adecuado a esta circunstancia.

La aprobación de dicha ley, tan demandada por las asociaciones y colectivos de mujeres del medio rural, ha significado un paso adelante en la modificación de las estructuras agrarias, al reconocer la equiparación de derechos de las mujeres en el sector agrario, el reconocimiento de su trabajo y la protección de la Seguridad Social.

Hay que seguir trabajando para garantizar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en el entorno rural, y esto pasa por avanzar en el empoderamiento de las mujeres y por incrementar su presencia y participación activa

en los distintos órganos de dirección de empresas, cámaras agrarias, de comercio, entidades sindicales y organizaciones profesionales, entre otras.

Los poderes públicos debemos hacer visibles y reconocer a las mujeres del medio rural. Ese debe ser nuestro compromiso y ahí nos sumamos al trabajo que las organizaciones de mujeres de carácter progresista vienen llevando a cabo en la reivindicación de sus derechos y la igualdad de oportunidades y no discriminación.

Los socialistas tampoco queremos pasar por alto las dificultades a las que se enfrentan las mujeres del mundo rural ante la violencia machista. El PSOE seguirá trabajando, a través del desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, para atender sus necesidades y conseguir frenar esta lacra.

De forma paralela a la consecución de esos objetivos en favor de la mujer rural en el medio plazo, tenemos que buscar soluciones a los problemas más inmediatos que afectan al campo y que dificultan, en consecuencia, la incorporación y acceso de la mujer al mercado laboral en este ámbito. Por ello, no podemos olvidar que, entre otras cosas, la sequía de los últimos meses se presenta como un duro golpe para las campanas agrícolas en la comunidad andaluza.

El presidente en funciones del Gobierno de España, Pedro Sanchez, ya ha demostrado su sensibilidad y preocupación ante los principales problemas a los que se enfrenta el campo andaluz, y ha anunciado recientemente que rebajara las peonadas necesarias para acceder al subsidio agrario.

El PSOE de Andalucía respalda esta medida porque la situación del campo andaluz no puede verse aun mas agravada. Siempre hemos defendido la necesidad de fomentar el empleo en las zonas rurales, por diferentes instrumentos de estimulación económica, desarrollo local y protección social. Vivimos circunstancias excepcionales que exigen medidas excepcionales para evitar la exclusion de miles de familias en cientos de pueblos en Andalucía.

A todo lo expuesto anteriormente, tenemos que unir los efectos que tendrán las medidas arancelarias anunciadas por el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, que unidas a otras anteriormente dispuestas por sus políticas retrogradas y ultraconservadoras, como los aranceles a la aceituna de mesa, suponen un duro golpe al campo andaluz. Asimismo, no podemos olvidar los imprevisibles y negativos efectos para nuestro sector primario que podrían derivarse de un "Brexit" salvaje.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Puebla de Guzman propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que adopte medidas para el fortalecimiento del papel de la mujer en el medio rural andaluz.
2. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha programas y medidas contra el desempleo de la Mujer Rural y favor de su plena inserción, en igualdad, en el mercado laboral.
3. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar Planes de Igualdad en el medio rural.

4. Crear una comisión de trabajo para analizar la problemática de la mujer rural en el campo y dar posibles soluciones a dicha situación, la cual este integrada por el Gobierno de España, los gobiernos autonómicos, la FAMP, las Diputaciones Provinciales, y los agentes económicos y sociales.

5. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de España a actuar de manera urgente y coordinada en la defensa del campo andaluz, tras la imposición de aranceles anunciados por el presidente de EEUU y un posible "Brexit" sin acuerdo, dado que ello supondrá una situación muy perjudicial para un colectivo tan vulnerable como el de la mujer rural.

6. Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a las diputaciones provinciales andaluzas, a los sindicatos, a la FEMP y a la FAMP.

En Puebla de Guzman a 29 de Noviembre de 2019”

La Moción presentada se aprobó por unanimidad de los once concejales asistentes a la sesión.

PUNTO 11-. CONOCIMIENTO DE DECRETOS

Se dio cuenta de los Decretos insertados en el correspondiente Libro de Decretos desde la última sesión ordinaria de Pleno.

El Sr. alcalde preguntó si algún grupo político deseaba someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día de la sesión y que no tuviera cabida en el punto de ruegos y preguntas, previa aprobación plenaria, podía hacerlo. No se presentó ningún asunto.

PUNTO 12-. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. alcalde entregó las respuestas a las preguntas realizadas en el anterior Pleno ordinario de fecha 17 de octubre de 2019 por D. José Moreno. Se añaden como anexo a la presente acta.

A continuación D. José Moreno realizó los siguientes ruegos y preguntas:

“En la actual legislatura ¿se ha hecho entrega de un teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico corporativo a cada uno de los concejales de la corporación municipal para el desarrollo de sus funciones como tales?

En cuanto a la convocatoria de la plaza de auxiliar administrativo tenemos las siguientes preguntas:

1. ¿Se ha informado al representante sindical de los funcionarios en el Ayuntamiento de la convocatoria?

2. Sabemos que los servicios de RRHH no han elaborado las bases de la convocatoria, entonces, ¿quien las ha elaborado?
3. Según la Ley General de Presupuestos para la contratación por necesidad y urgencia debe ser aprobada previamente en Pleno. ¿En qué pleno ha sido aprobada esta convocatoria?
4. Según la Orden APU 1461/2002 nombrada en la base segunda, en su punto 6º habla de la necesidad de publicar ante la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía y ante la Subdelegación de Gobierno del Estado. ¿Se le ha dado publicidad en ambos organismos anteriormente nombrados?
5. ¿Por qué no se ha publicado esta convocatoria en el portal web de transparencia del Ayuntamiento?
6. El incumplimiento de lo anteriormente nombrado, ¿podría ser motivo de impugnación?

¿Cuál o cuáles son los motivos por los que se convocan los plenos a las 8:30 h o 9:00 h? ¿El motivo es favorecer la asistencia y participación de la ciudadanía en los plenos? Porque de ser así y viendo la poca asistencia a los plenos está claro que habría que cambiar de estrategia.”

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. alcalde levantó la sesión siendo las 08:55 horas.

De lo anterior doy fe como secretario - interventor del Ayuntamiento con el visto bueno del Sr. alcalde –presidente, con la salvedad de lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

En Puebla de Guzmán a 12 de diciembre de 2.019

Vº Bº
EL ALCALDE EL SECRETARIO - INTERVENTOR

Fdo.: Antonio Beltrán Mora

Fdo.: José Ignacio Poves Metola

ANEXO - RESPUESTAS QUE SE CITAN EN EL PUNTO 12 -. RUEGOS Y PREGUNTAS

RESPUESTAS IU

1.-

- La sustitución del secretario tiene que aprobarla la Junta de Andalucía. Después de mandar el expediente a la Consejería oportuna en octubre del año 2018, aún no se ha recibido respuesta, por lo que, no se pudo hacer la sustitución.

- Se avisó en tiempo y forma.

- Eso es un infundio y como la mayoría de las suposiciones que usted hace, carentes de argumentación lógica. La señora Susana Díaz llega a Puebla de Guzmán a las 12:30 del mediodía, para nada coincide en el tiempo de celebración de sesión plenaria.

2.-

RRHH tiene que elaborar la mencionada bolsa con las directrices legales de la Consejería de Igualdad.

3.-

1.- Con esta obra se sustituirá toda la red de fibrocemento que aún quedaba en el núcleo urbano de Puebla de Guzmán. El tramo no urbano que va desde el antiguo depósito hasta la urbanización Santo Domingo tiene, a su vez, tres tramos sustituidos por PVC, el resto su sustituirá a la mayor brevedad posible, estamos a la espera del proyecto técnico de sustitución.

2.- No.

3.- No hay tuberías que sustituir.